

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

<p>PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN</p> <p>Año 400 pesetas Semestre 200 — Trimestre 100 — Número corriente 5 — Número atrasado 7 — Efectos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.</p>	<p>Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el <i>Boletín Oficial del Estado</i>.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.</p>	<p>PUNTO DE SUSCRIPCIÓN</p> <p>En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial) Administrador del BOLETIN OFICIAL Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.</p>
--	--	--

Número 224

Viernes 3 de octubre de 1969

(Franqueo concertado 47/5) Página 1

ADMINISTRACION CENTRAL

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Colonización y Ordenación Rural

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

ANUNCIO

Subasta pública: Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de "Construcción de taller para el Parque Regional de Maquinaria Agrícola número 5 (Valladolid)".

Presupuesto de contrata: Siete millones ochocientos cuarenta mil setecientos ochenta y nueve pesetas (7.840.789 pesetas).

Plazo de ejecución: Diez (10) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización (Avenida del Generalísimo, número 2) y en las de la Delegación de Valladolid (García Morato, número 29).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de ciento cincuenta y seis mil ochocientos dieciséis pesetas (156.816 pesetas), o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Clasificación del contratista: Certificado acreditativo de estar clasificado en el Subgrupo 2 del Grupo C.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de la doce horas del día 29 de octubre de 1969 en las Oficinas Centrales (Avenida del Generalísimo, número 2) y Delegación de Valladolid (calle García Morato, número 29).

Apertura de pliegos: Tendrá lugar, en las Oficinas Centrales, a las diez horas, del día 5 de noviembre de 1969.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 22 de septiembre de 1969.—El ingeniero subdirector de Proyectos y Obras, Mariano Domínguez.

3.779—2.649

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

Servicio Provincial de Ganadería

CIRCULAR NUM. 70

En el *Boletín Oficial del Estado* del día 22 de los corrientes, se ha publicado la Orden Ministerial de Agricultura, cuyo texto es como sigue:

A los efectos de fijar las normas por la que ha de regirse la Campaña Chacenera 1969/1970, con arreglo al criterio de liberación sobre industrias agrarias, señalado en el Decreto 899/1963, de 25 de abril, y Orden de 30 de mayo del mismo

año, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero. 1. La temporada de matanza de ganado de cerda para industrialización dará comienzo el 1 de octubre actual y terminará el 30 de septiembre de 1970 para los mataderos generales frigoríficos, fábricas de embutidos con matadero industrial anejo o sin él e industrias chacineras menores, constituidas por carnicerías, salchicheras y tocinerías que dispongan de instalaciones frigoríficas.

2. Para las industrias de las clases mencionadas que no dispongan todavía de instalaciones frigoríficas, la campaña comenzará en la misma fecha, pero terminará el 30 de abril de 1970.

Segundo. A efectos de reanudar sus actividades en la actual campaña y sin perjuicio del cumplimiento de lo dispuesto al efecto por el Ministerio de la Gobernación en el ámbito de su competencia, los industriales interesados solicitarán de la Delegación Provincial de este Departamento la autorización de puesta en marcha mediante instancia presentada en la correspondiente Sección Ganadera, en unión de una declaración jurada en la que se haga constar que los elementos de producción no han experimentado variación alguna, de acuerdo con el apartado b) del artículo 8.º de la Orden de este Departamento de 30 de mayo de 1963.

Tercero. Se mantienen en vigor todas las disposiciones sobre industrias cárnicas dictadas con anterioridad por este Ministerio, en tanto no se opongan a lo preceptuado en esta Orden.

Cuarto. Queda facultada esta Subdirección General para dictar cuantas disposiciones complementarias

tarias sean precisas para el mejor cumplimiento de lo que se dispone en la presente Orden.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos reglamentarios.

Valladolid, 26 de septiembre de 1969.—El gobernador civil, P. O., (ilegible).

DIPUTACION PROVINCIAL

Adquisición de uniformes de invierno, abrigos, zapatos y corbatas

Con objeto de adquirir 25 uniformes de invierno, 5 abrigos, 25 corbatas y 14 pares de zapatos para los subalternos de los Centros Provinciales, se anuncia la celebración de un concursillo entre los industriales de la plaza que se desarrollará conforme a las siguientes bases:

1.ª Los uniformes estarán formados por chaqueta, pantalón y gorra, debiendo ser confeccionados en color azul, con los galones correspondientes en oro; la gorra de igual color con idénticos galones.

2.ª Los zapatos serán negros y estarán comprendidos entre las medidas de los números 39 al 45, y el tope del precio máximo no podrá superar las 400 pesetas.

3.ª Las corbatas serán en color negro.

4.ª Los abrigos, de color azul marino, también estarán provistos de los correspondientes galones y botones dorados.

5.ª *Presentación de ofertas.*—En sobre cerrado, firmadas y rubricadas por el propio licitador, y reintegradas con una póliza del Estado de 6 pesetas y un timbre provincial y otro de la Mutualidad, ambos de 6 pesetas. Se acompañará Documento Nacional de Identidad. En sobre aparte se acompañarán muestras del paño y forros o bien una corbata. Si se ofertaren zapatos, se hará una descripción del material y modelo de horma y se acompañará muestra en caja aparte.

6.ª *Plazo de presentación de ofertas.*—Durante ocho días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

7.ª *Plazo de suministro.*—El adjudicatario se compromete a efectuar la entrega de las confecciones objeto de este concursillo, en el plazo máximo de quince días hábiles, contados desde la fecha en que se comunique la adjudicación.

8.ª *Condiciones de la entrega.*—Las prendas se harán a la medida de cada destinatario, obligándose el adjudicatario a efectuar las correcciones que fueren precisas para que puedan ser recibidas de manera definitiva.

9.ª *Representación.*—Si se realiza la oferta por medio de una tercera persona, se adjuntará poder que será declarado bastante con anterioridad por el secretario de la Corporación a costa del licitador.

10. El importe de los anuncios será abonado por los adjudicatarios en la parte proporcional correspondiente.

11. Para lo no previsto en el presente anuncio, se estará a lo dispuesto en el correspondiente pliego de condiciones que puede ser examinado por los licitadores en la Secretaría General y al Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y disposiciones complementarias vigentes.

Valladolid, 25 de septiembre de 1969.—El presidente, José Luis Mosquera Pérez.—El secretario, José Pascual Araujo.

3.789—2.650

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

ANUNCIOS

Por medio del presente, se hace saber que se anuncia nuevo concurso para contratar la construcción y explotación de un aparcamiento subterráneo para vehículos turismos y similares en la Plaza Mayor de esta ciudad.

Plazo de la concesión: Cincuenta años como máximo.

Fianza provisional para tomar parte en el concurso: Doscientas cincuenta mil pesetas.

Presentación de ofertas: Durante el plazo de cuatro meses, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, en el Negociado 5.º de la Secretaría General del Excelentísimo Ayuntamiento, en las condiciones que se indican en el oportuno pliego de bases que regirá para el mismo, que puede examinarse en dicha Dependencia en días y horas de oficina.

Apertura de pliegos: El siguiente día hábil al plazo de presentación, a las doce horas, en una de las Salas de la Casa Consistorial.

MODELO DE PROPOSICION

Don..., (en representación de...), vecino de..., con domicilio en..., calle de..., número..., enterado del anuncio inserto en el *Boletín Oficial del Estado*, número..., del día... de... de 1969, sobre concurso para construir y otorgar la concesión administrativa de un aparcamiento subterráneo en la Plaza Mayor de Valladolid, y teniendo capa-

cidad legal para optar al mismo, adjunta a la presente proposición los documentos exigidos en las bases, que las acepta en su integridad, comprometiéndose, igualmente, al cumplimiento de lo legislado en materia fiscal, laboral, social y de protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador).

Valladolid, 17 de septiembre de 1969.—El alcalde, Martín Santos Romero.

3.703—2.651

Por acuerdo municipal, de veintitrés de julio último, se anuncia concurso para contratar la adquisición y montaje de los elementos eléctricos necesarios para instalación de alumbrado público en la calle de Santa Clara.

Los pliegos de condiciones pueden verse, en el Negociado 5.º de la Secretaría General, los días hábiles y horas de oficina.

Para poder tomar parte en este concurso, se exige, en concepto de fianza provisional, la cantidad de seis mil seiscientos pesetas, ampliándose por el adjudicatario a definitiva hasta el seis por ciento de la cantidad en que resulte hecha la adjudicación.

Los pliegos serán admitidos, en dicho Negociado 5.º, de diez a trece horas, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

La apertura de pliegos, se efectuará el primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de admisión de proposiciones, a las doce horas, en una de las Salas de la Casa Consistorial.

Las linternas que se proyectan instalar serán 14, aptas para el empleo de lámparas de vapor mercurio, color corregido de 400 vatios a 220 voltios. Las columnas serán metálicas de nueve metros de altura, el saliente del brazo tendrá 1,50 metros y su diámetro no será inferior a 50 mm. Plazo de ejecución: El adjudicatario se compromete a efectuar el suministro de la totalidad de los aparatos de alumbrado en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de notificación del acuerdo de adjudicación del concurso y de quince días más, para terminar la instalación y montaje hasta la acometida de los elementos, incurriendo en una penalidad de quinientas pesetas diarias durante los quince primeros días y mil pesetas diarias durante los quince días siguientes y si al finalizar este segundo plazo, no hubiera el adjudicatario dado el debido cumplimiento a su compromiso o

no hubiera hecho efectivas las penalidades, el Excmo. Ayuntamiento podrá rescindir el contrato, con todos los efectos consiguientes.

MODELO DE PROPOSICION

Don..., con domicilio en..., calle de..., número..., (por sí o en representación), se compromete a efectuar la adquisición y montaje de los elementos eléctricos necesarios para instalación de alumbrado público en la calle de Santa Clara, en el precio de... (en letra) pesetas, aceptando las condiciones de los pliegos aprobados que declara conocer y acepta íntegramente.

Valladolid, 19 de septiembre de 1969.—El alcalde, Martín Santos Romero.

3.745—2.652

CABREROS DEL MONTE

En la Secretaría de este Ayuntamiento y durante el plazo de quince días, se encuentra expuesto al público expediente de habilitación y suplemento de crédito 1-69, con cargo al sobrante de liquidación del último ejercicio, a efectos de reclamaciones.

Cabrerros del Monte, 22 de septiembre de 1969.—El alcalde, Eme-terio Ortega.

3.784—2.653

COGECES DE ISCAR

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por espacio de quince días hábiles, se hallan expuestos al público, a efectos de examen y reclamaciones, los padrones de arbitrios y tasas, formados para 1969, siguientes:

Arbitrio riqueza rústica.

Arbitrio riqueza urbana.

Desagüe de canalones.

Rodaje y arrastre por vías municipales.

Prestación personal y de transportes.

Cogeces de Iscar, 23 de septiembre de 1969.—El alcalde, Galo Cubero.

3.755—2.654

ISCAR

Aprobado por la Corporación el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en el concurso de suministro y montaje de los elementos eléctricos necesarios para la renovación del alumbrado público de esta villa, se halla de manifiesto, en esta Secretaría, durante el plazo de ocho días, a fin de que las personas interesadas puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas, de

acuerdo con lo que determina el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Iscar, 18 de septiembre de 1969. El alcalde accidental, Cruz Sánchez de la Calle.

3.713—2.655

MATAPOZUELOS

El Ayuntamiento de esta villa, ha aprobado el expediente de suplemento de crédito por medio de transferencia para aumentar unas consignaciones con otras partidas que no son necesarias su inversión del presupuesto ordinario de este ejercicio, en virtud de las facultades que confiere el artículo 691 de la Ley de Régimen Local y 197 del Reglamento de Haciendas Locales, cuyo documento se expone al público, en la Secretaría municipal, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Matapozuelos, 18 de septiembre de 1969.—El alcalde, Desiderio González.

3.692—2.656

TORDESILLAS

Al cumplirse los veinte días hábiles, a las trece horas, tendrá lugar, en este Ayuntamiento, la cuarta subasta de aprovechamiento de una parcela de diez hectáreas, sita en el monte Molinillo, perteneciente a los Propios de este Ayuntamiento, bajo el tipo de tasación de ochenta mil pesetas anuales.

El período de duración del contrato será por ocho años, pudiendo ser examinado el pliego de condiciones en la Secretaría de este Ayuntamiento.

El plazo de admisión de pliegos será hasta las catorce horas del día anterior a la apertura de los pliegos.

Tordesillas, 19 de septiembre de 1969.—El alcalde (ilegible).

3.736—2.657

TORDESILLAS

Al día siguiente de cumplirse los veinte días hábiles de su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, tendrá lugar, en este Ayuntamiento, la segunda subasta del fruto piña de los montes Navales, Molinillo y Zapardiel, a las trece horas, bajo el tipo de tasación de doscientas ochenta mil pesetas, pudiendo ser examinado el pliego de condiciones en la Secretaría de este Ayuntamiento.

La admisión de pliegos será hasta

el día antes de su apertura, a las catorce horas.

Tordesillas, 19 de septiembre de 1969.—El alcalde (ilegible).

3.738—2.658

VILLABARUZ DE CAMPOS

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia expediente de suplemento de crédito número 1-69, con cargo al superávit del ejercicio anterior, queda expuesto al público, durante quince días hábiles, en la Secretaría del Ayuntamiento, a efecto de oír reclamaciones.

Villabaruz de Campos, 19 de septiembre de 1969.—El alcalde, Domitillo Calderón.

3.720—2.659

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don Rubén de Marino, magistrado, juez de primera instancia número tres y accidentalmente de este del número uno de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue autos ejecutivos, con el número 341 de 1968, a instancia de "Orfica, S. A.", representada por el procurador don José Menéndez, contra don Delfín Mínguez Mínguez, de esta vecindad, sobre reclamación de cantidades, en los que a instancia de la parte ejecutante se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez con la rebaja del veinticinco por ciento, un automóvil marca Seat-600 Siata, con matrícula VA-19.612; valorado en treinta mil pesetas.

La subasta se celebrará, en este Juzgado, el día veintidós de octubre próximo, a las once de su mañana, y para tomar parte en ella, deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del avalúo, con dicha rebaja del veinticinco por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos, ni tampoco posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación con dicha rebaja.

Que el vehículo se encuentra depositado en poder del demandado don Delfín Mínguez Mínguez, con domicilio en la calle Cádiz, número 12.

Dado en Valladolid, a diecisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.—Rubén de Marino.—El secretario (ilegible).

3.772—2.660

VALLADOLID.—NUMERO 3

El magistrado don Rubén de Marino, juez de primera instancia número tres de Valladolid.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo 168-69, promovidos por el Banco de Vizcaya, S. A., representado por el procurador don José Menéndez Sánchez, contra don Luis Gómez Alonso, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta, en un solo lote, en segunda y pública subasta por término de ocho días, los bienes embargados al demandado que después se dirán, bajo las advertencias y prevenciones que al final se expresan.

Bienes objeto de la subasta

Un camión, marca Barreiros, matrícula VA-22.218, para diez toneladas. Tasado pericialmente en la cantidad de ciento ochenta mil pesetas.

ADVERTENCIAS

1.ª Que el acto del remate, por pujas, a la llana, tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día catorce de octubre próximo, a las once y media horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 de su valor, por ser segunda subasta.

2.ª Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, al menos, al diez por ciento de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de los bienes porque salen a subasta.

3.ª Que los bienes reseñados, se encuentran depositados en poder del propio demandado, domiciliado en esta ciudad, calle Villanubla, número 1, bajo, pudiendo ser examinados.

Dado en Valladolid, a diecisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.—Rubén de Marino.—El secretario, Manuel Núñez.

3.775—2.661

VALLADOLID.—NUMERO 3

El magistrado don Rubén de Marino, juez de primera instancia número tres de Valladolid.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita, con el número 320 de 1969, expediente de dominio para reanudar el tracto sucesivo interrumpido, en el Registro de la Propiedad, de la casa que después se dirá, promovido por el procurador don Manuel Álvarez Martín, en

nombre y representación de don Emiliano González Lleras, en el que con esta fecha he acordado citar por medio del presente al titular registral don Abundio del Pozo García o a sus herederos o causahabientes, por ser su paradero ignorado, y a cuantas personas ignoradas pudiera perjudicar la inscripción que se pretende, para que, en el término de diez días siguientes, puedan comparecer, ante el Juzgado, para alegar lo que a su derecho convenga.

Finca de que se trata

Una casa en esta población, calle de Silió, número 20, antes 12, que consta de planta baja y patio interior. Linda izquierda, entrando, de Nicolás Martínez; derecha, la de José Redondo, y espalda, de Anacleto Pérez. Hoy linda a la izquierda, con otra de don Emiliano González Lleras, y derecha y fondo, con el mismo señor González Lleras. Su medida superficial es de 73 metros y 46 decímetros cuadrados.

Dado en Valladolid, a veinte de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.—Rubén de Marino. El secretario, Manuel Núñez.

3.760—2.662

VALLADOLID.—NUMERO 3

El magistrado don Rubén de Marino, juez de primera instancia número tres de Valladolid.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo 203-69, promovido por doña Carmen García Lomas Ruiz, representada por el procurador don Felipe Alonso Delgado, contra don Lorenzo Andrés González, sobre reclamación de cantidad, en el que con esta fecha he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, término de ocho días y por lotes, los bienes embargados al demandado que después se dirán, con las prevenciones y advertencias que al final se expresan.

Bienes objeto de la subasta

Lote primero:

Una furgoneta, marca Citroen, matrícula VA-41.669. Tasada pericialmente en treinta y seis mil pesetas.

Una furgoneta, marca Sava, matrícula VA-37.233. Tasada pericialmente en sesenta y cinco mil pesetas.

Lote segundo:

El derecho de arrendamiento y traspaso del local de negocio dedicado a despacho de pan y leche, denominado "Loly", sito en la calle Avila, número 12, de esta ciudad.

Tasado pericialmente en la cantidad de cincuenta mil pesetas.

El derecho de arrendamiento y traspaso del local de negocio dedicado a despacho de pan y leche, denominado "Loly", sito en la calle Caamaño, número 73, esquina a la calle Logroño, de esta ciudad. Tasado pericialmente en la cantidad de cincuenta mil pesetas.

ADVERTENCIAS

Primera. Que el acto del remate tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día catorce de octubre próximo, a las once horas, con pujas a la llana.

Segunda. Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad, igual, al menos, al diez por ciento de su tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, no permitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Tercera. Que los licitadores al segundo lote quedarán enterados que la subasta se llevará a cabo con las formalidades determinadas en los artículos 33 y número 2.º del 32 de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Cuarta. Que los vehículos del primer lote, se encuentran en poder del deudor, con domicilio en la calle Avila, número 12, donde podrán ser examinados; haciéndose constar que ambos están reembargados en este procedimiento por estarlo con anterioridad en otro que al mismo demandado se le sigue en otro Juzgado de esta misma ciudad.

Dado en Valladolid, a diecisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.—Rubén de Marino.—El secretario, Manuel Núñez.

3.732—2.663

ANUNCIOS OFICIALES

SUBASTA

de una casa y dependencias, sita en Villabrágima, calle de la Parra, s/n, propiedad de las menores María Socorro, María Jesús, María Carmen, María Emilia y María Luisa Valdivieso Sanabria.

Se celebrará el día DIEZ del actual mes de octubre, a las doce horas, en la Notaría de don Antonio Ruiz-Clavijo Laencina, de Medina de Ríoseco.

Precio y condiciones en la Notaría.

3.806—2.664

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL